

PLAN DE EXPORTACIÓN DE CARBON CON DESTINO A HOLANDA
ANTEPROYECTO

Wilson Alexander Alarcón Casallas
Camilo Andrés Abril Hernández

Artículo presentado para optar al título de Administrador de Empresas

Director
Dr. Jesús Ricardo Acosta Vesga
Magister en Ciencias Económicas y en Ciencias de la Educación

Ubaté Cundinamarca., Colombia
2019

RESUMEN

El presente artículo está dirigido a aquellas empresas colombianas productoras de carbón, que desean abrir mercados internacionales, para aumentar sus ingresos, donde mostraremos paso a paso todo el proceso, partiendo desde los productos de financiación que nos ofrece el sistema financiero, luego veremos la normatividad que nos ofrece el estado, para realizar las exportaciones y por ultimo veremos el sistema de costos que tiene Colombia, desde el lugar que se entrega la mercancía hasta su destino.

El plan de exportación con destino a Holanda, se desarrolla teniendo en cuenta que Colombia, tiene un convenio de cooperación, con los países bajos, donde buscamos el aprovechamiento de las relaciones económicas con estos países. En que Holanda, es uno de los países europeos, con mayores y mejores facilidades de transporte, por su ubicación privilegiada, que cuenta con una variada gama de servicios marítimos y aéreos, que lo han convertido en uno de los principales, para realizar transbordo y distribución, dentro de la región europea, su infraestructura de transporte está compuesta, por una red de carreteras que se extienden en 136.727 kilómetros, de los cuales 2.631 kilómetros corresponden a autopistas. También cuenta con un sistema ferroviario que se extiende a lo largo de 2.896 kilómetros. (Procolombia, 2016)

Se busca abrir nuevos mercados de exportación en la unión Europea, para lograr un proceso de internacionalización del producto del carbón, teniendo en cuenta como objetivo general evaluar la viabilidad, técnica, normativa y económica, para exportar carbón al mercado Holandés, desde la empresa llamada “COALCENTER S.A.S.”, la cual fue fundada por los señores Pedro Nel Guzman Pachón y Pedro David Guzman Rincón, esta empresa inicio operaciones el 7 de septiembre de 2011, produciendo y distribuyendo carbón a nivel nacional, en el año 2012 lograron incursionar en el mercado internacional en los países Ecuador, Perú y argentina, ahora se busca entrar en el mercado de la Unión Europea.

Como es de conocimiento de las instituciones colombianas. Cuando se habla de competitividad el carbón Coque, el cual es utilizado para producir hierro y acero, a la vez, es uno de los productos colombianos tradicionales, teniendo en cuenta que Colombia posee las mayores reservas de este, en Latinoamérica, ubicándose en el tercer renglón de exportación, después del café y el petróleo. Aquí podemos evidenciar la importancia del carbón en la economía colombiana. Cabe subrayar que los mercados internacionales existen otras empresas carboníferas que son los principales competidores entre ellas están Drummond, Exxon, BHP Billiton, glencore International, Amcoal y Rio Tinto.

PALABRAS CLAVE:

Plan de exportación, carbón, acuerdo de cooperación entre Colombia y los países bajos, normatividad, competitividad.

ABSTRACT

This article is directed to those Colombian coal companies, who want to open international markets, to increase their income, where we will show step by step the whole process, starting from the financing products offered by the financial system, then we will see the regulations that the state offers us, to make the exports and finally we will see the system of costs that Colombia has, from the place where the merchandise is delivered to its destination.

The export plan to Holland is developed taking into account that Colombia has a cooperation agreement with the Netherlands, where we seek to take advantage of economic relations with these countries. In which Holland, is one of the European countries, with greater and better transport facilities, for its privileged location, which has a varied range of maritime and air services, which have made it one of the main ones, for transshipment and distribution, within the European region, its transport infrastructure is composed, by a network of roads that extend in 136,727 kilometers, of which 2,631 kilometers correspond to highways. It also has a rail system that extends along 2,896 kilometers. (Procolombia, 2016)

It seeks to open new export markets in the European Union, to achieve a process of internationalization of the coal product, taking into account as a general objective to evaluate the feasibility, technical, regulatory and economic, to export coal to the Dutch market, from the company called "COALCENTER SAS", which was founded by Pedro Nel Guzman Pachón and Pedro David Guzman Rincón, this company started operations on September 7, 2011, producing and distributing coal nationwide, in 2012 they managed to enter the market In the countries of Ecuador, Peru and Argentina, we are now looking to enter the European Union market

As is known by Colombian institutions. At the same time, Coque coal, which is used to produce iron and steel, is one of the traditional Colombian products, taking into account that Colombia has the largest reserves of this, in Latin America, being located in the third export line, after coffee and oil. Here we can demonstrate the importance of coal in the Colombian economy. It should be noted that there are other international coal companies that are the main competitors among them are Drummond, Exxon, BHP Billiton, Glencore International, Amcoal and Rio Tinto.

KEYWORDS:

Export plan, coal, cooperation agreement between Colombia and the Netherlands, regulations, competitiveness.

INTRODUCCION

La empresa COALCENTER S.A.S, fue fundada por los señores Pedro Nel Guzman Pachón y Pedro David Guzman Rincón, el 7 de septiembre de 2011, ubicada en el municipio de Ubaté del departamento de Cundinamarca, en la calle 6 N.10-75, produciendo y distribuyendo carbón Coque el cual se utiliza para la producción de hierro y acero, a nivel nacional, lograron incursionar en el mercado internacional en los países

como Ecuador, Perú y Argentina, ahora se busca entrar en el mercado de la Unión Europea, a través de los países bajos en los cuales se encuentra Holanda.

Los principales clientes de esta empresa son Interamericana S.A.S., C.I. Bulktrading Sur América, Carbomax, suramericanos y Trafigura.

La misión de la empresa, es ser productora y comercializadora de Carbón Coque y carbón mineral, que satisfice las necesidades de la industria nacional, por medio del suministro de productos de alta calidad y confiabilidad, contando con personal calificado para el desarrollo logístico y de producción.

La visión: posicionarse para el 2020, como una de las empresas líderes en Colombia, para la comercialización del carbón y producción del coque a nivel nacional e internacional, ofertando productos de la más alta calidad, cumpliendo con las necesidades de los clientes.

La empresa busca evaluar la viabilidad, técnica, normativa y económica, para exportar el carbón al mercado holandés, determinando la importancia del carbón para el país, mostrando las propiedades del mismo, su normatividad para exportarlo y comercializarlo, estableciendo las características que posee Holanda, frente a la unión europea, el cual va hacer parte de la cadena de valor, se busca también mirar cuales son los principales competidores y proveedores de la UE, cuáles deben ser los requisitos, para el empaque y embalaje del producto requerido, para que este llegue en óptimas condiciones a su destino y así poder evaluar la conveniencia económica de este proyecto.

Contenido

RESUMEN	2
PALABRAS CLAVE:	2
ABSTRACT	3
KEYWORDS:	3
INTRODUCCION	3
1. MARCO REFERENCIA	6
2. CAPITULO 1. MARCO TEORICO	6
2.1. PROBLEMA DE INVESTIGACION	6
2.2. OBJETIVOS	6
2.2.1. OBJETIVO GENERAL	6
2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:	6
2.3. JUSTIFICACION DE LA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO	7
3. Marco legal. Normatividad colombiana.	10
3.1. REINTEGROS	10
3.1.1. GIROS RECIBIDOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS.....	11
3.1.2. GIROS RECIBIDOS POR PAGO DE EXPORTACION DE BIENES Y ANTICIPOS POR FUTURAS EXPORTACIONES	12

3.1.3. GIROS RECIBIDOS POR PAGO DE SERVICIOS, TRANSFERENCIAS DONACIONES Y OTROS CONCEPTOS.....	13
3.1.4. GIROS RECIBIDOS PARA INVERSION EXTRANJERA EN COLOMBIA	14
3.1.5. GIROS RECIBIDOS POR PRESTAMOS EXTERNOS.....	14
3.1.6. GIROS CONVENIO	15
3.1.7. REMESAS	15
DEFINICION	15
3.1.8. REMESAS NEGOCIADAS	15
3.1.9. CARTA DE CREDITO DE EXPORTACION.	17
3.1.9.1. DEFINICION.....	17
NOTIFICA AL BENEFICIARIO SOLICITUD DE APERTURA.....	17
3.1.10. NOTIFICACION, AVISO Y/O CONFIRMACION.	18
3.1.11. MODIFICACIONES	18
3.1.12. UTILIZACION	18
3.1.13. REINTEGRO.....	19
3.2. COBRANZA DE EXPORTACION.....	19
3.2.1. DEFINICION	19
3.2.2. ENVIO DE DOCUMENTOS Y CONTABILIZACION	19
3.2.3. REINTEGRO.....	19
3.2.4. COMPRA DE CARTERA CON DESCUENTO	20
3.3. CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA	20
3.3.1. DEFINICION	20
3.4. GARANTIAS Y CARTAS DE CREDITO STAND BY	21
3.4.1. Definición	21
3.5. CERT	22
3.5.1. DEFINICIÓN	22
3.5.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO.....	22
3.5.3. FINANCIAMIENTO A EXPORTACIONESPOR PARTE DEL PROVEEDOR	23
3.6. MARCO LEGAL COLOMBIANO:.....	23
3.6.1. AGENCIA NACIONAL MINERA:	23
3.6.2. RESOLUCIÓN 150 DE 2018	24
3.6.3. RESOLUCIÓN 0019 DE 2014	25
3.6.4. MARCO GEOFÍSICO:.....	25
4. CARACTERÍSTICAS DE HOLANDA.....	27
4.2. SITUACION GEGRAFICA DE HOLANDA.....	27
4.3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE HOLANDA	28
4.4. OTRAS CIUDADES IMPORTANTES	29
4.5. POBLACIÓN	29
4.6. HORARIO	29
4.7. OTROS DATOS DE INTERÉS:.....	29
4.8. MIEMBROS	29
4.9. PAPEL POLÍTICO	29
5. Costeo de una Exportación e Importación	30
5.1. TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL - INCOTERMS 2010	30
5.2. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DE LA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL (DFI) PARA DETERMINAR EL COSTO DE EXPORTACIÓN Y DE IMPORTACIÓN DE UN PRODUCTO?	31
5.4. MATRIZ DE COSTOS Y TIEMPOS DE LA UNCTAD PARA EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN.	32
5.4.2 ¿CUÁLES SON LOS COSTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL TRÁNSITO INTERNACIONAL?.....	32
5.4.3. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS A TENER EN CUENTA EN EL PAÍS IMPORTADOR?.....	33

5.4.4. LISTA DE CHEQUEO DE LOS COSTOS INVOLUCRADOS EN UN PROCESO DE EXPORTACIÓN – IMPORTACIÓN.....	35
CONCLUSIONES	36

Bibliografía	37
---------------------------	-----------

1. MARCO REFERENCIA

Para elaborar de este artículo se tuvo en cuenta la historia de la empresa Coalcenter S.A.S. fue fundada por los señores Pedro Nel Guzman Pachón y Pedro David Guzman Rincón, el 7 de septiembre de 2011, ubicada en el municipio de Ubaté del departamento de Cundinamarca, en la calle 6 N.10-75, produciendo y distribuyendo carbón Coque el cual se utiliza para la producción de hierro y acero, a nivel nacional, lograron incursionar en el mercado internacional en los países como Ecuador, Perú y argentina, ahora se busca entrar en el mercado de la Unión Europea, a través de los países bajos en los cuales se encuentra Holanda.

Los principales clientes de esta empresa son Interamericana S.A.S., C.I. Bulktrading Sur América, Carbomax, suramericanos.

2. CAPITULO 1. MARCO TEORICO

2.1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

El planeta tierra presenta hoy grandes retos, por lo que los países buscan ampliar sus fronteras y extender la comercialización de sus productos, tanto a nivel nacional como internacional, en el cual se deben tener en cuenta las regulaciones internacionales que buscan a través de los convenios, acuerdos y tratados, eliminar cada vez más, las barreras arancelarias entre los países, donde se cuente con mejores estándares de calidad y de medidas sanitarias, que regula la organización mundial del comercio (OMC). En este contexto Colombia busca nuevos socios internacionales para mejorar sus actividades económicas y comerciales a través de la comercialización de los productos que presentan excedentes de producción. De este contexto surge la pregunta del problema: ¿Cuáles la viabilidad técnica, económica y normativa para exportar el carbón a Holanda desde una empresa Colombiana?

2.2. OBJETIVOS

2.2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la viabilidad técnica, económica y normativa para exportar el carbón al mercado holandés desde una empresa colombiana.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar la importancia del carbón, para la economía del país a partir de las características y generalidades del producto.

- Identificar la normatividad existente en la organización mundial del comercio (OMC) y la normatividad colombiana.
- Formar a partir de la investigación las características que Holanda presenta, para ser el país líder, dentro de los países bajos, para formar parte de la cadena de valor, en la comercialización y distribución del producto en la unión europea (UE).
- Indagar los requerimientos exigidos internacionalmente, para realizar la logística de distribución del producto en cuanto a los sistemas de empaque y embalaje.
- Valorar, a través de un análisis financiero, la conveniencia económica del proyecto.

2.3. *JUSTIFICACION DE LA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO*

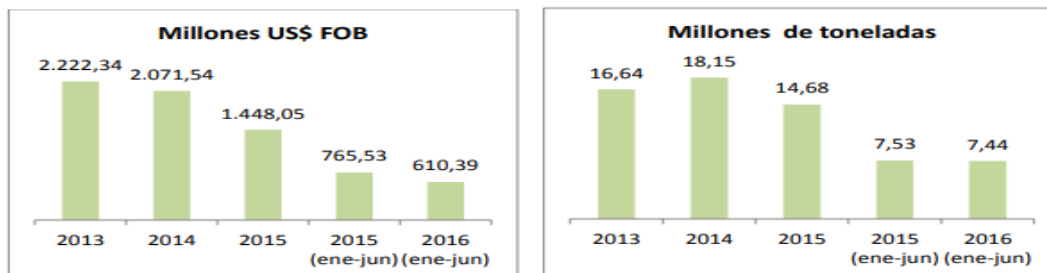
Observando los adelantos científicos en la producción del carbón Coque, se hace necesario mostrar cómo se produce, para ver el comienzo de la cadena de valor del producto, este proceso se realiza a temperaturas muy altas en hornos cerrados y al cual se le añade calcita para mejorar su combustión, que la aísla el aire y que solo contiene una fracción pequeña de materias volátiles que forman parte de carbones bituminosos en ausencia de viento. Cuando la hulla se calienta desprende gases que son muy útiles, el sólido resultante es el carbón de Coque, que es liviano y poroso. (simco, https://www.simco.gov.co/simco/Documentos/Comportamiento_Produccion_Minera.pdf)

La coquización, es el proceso de calentamiento en atmosfera inerte de los carbones a temperaturas que pueden oscilar entre los 350 y 500° Centígrados. Pasado el intervalo de fluido denominado etapa plástica, se forma el semicoque, que al seguir aumentándole la temperatura sigue el desprendimiento de gases hasta que se forma el Coque. Este carbón por ser de alta calidad se utiliza para elaborar el acero y el hierro, lo que lo hace más competitivo en el mercado internacional. (simco, https://www.simco.gov.co/simco/Documentos/Comportamiento_Produccion_Minera.pdf)

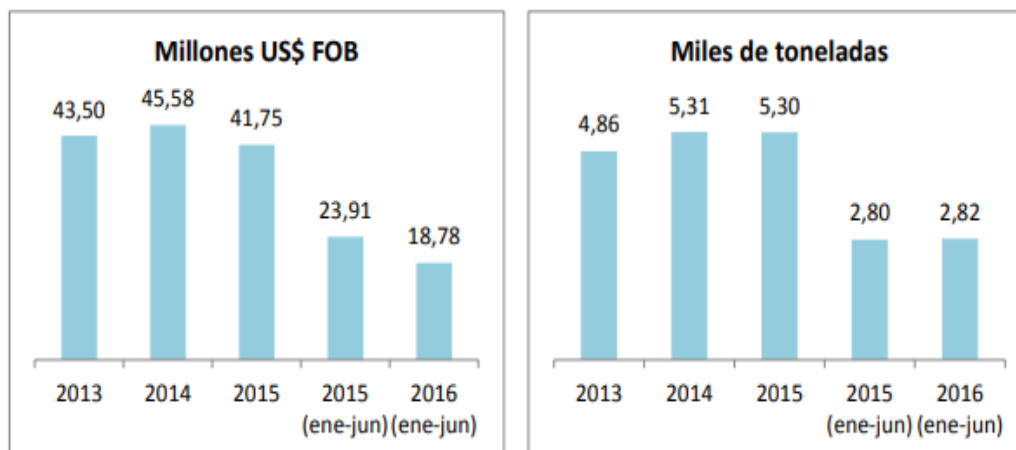
El carbón durante el primer semestre de 2016, se exporto a Países Bajos 7,4 millones de toneladas, que correspondieron a US\$ 629,2 millones en valor FOB. El 99,9% de la carga exportada se transportó por vía marítima. (simco, https://www.simco.gov.co/simco/Documentos/Comportamiento_Produccion_Minera.pdf)

En cuanto a toneladas y valor US\$ FOB exportado desde Colombia a Países Bajos por modos de transporte encontramos el siguiente comportamiento para los últimos 4 años:

MARÍTIMO



AÉREO



Fuente: DANE. MinCIT – 2016

Esto nos muestra el valor que tiene el carbón colombiano en el contexto internacional.

Si observamos los principales destinos de exportación del carbón colombiano son Europa y Estados Unidos. La producción ha crecido notablemente en los últimos veinte años.

Históricamente el carbón, en primer lugar, con la aparición de los primeros ferrocarriles en Colombia a comienzos del siglo XX determina el inicio de la explotación del carbón. Posteriormente el energético comenzó a ser consumido por la industria del cemento, de textiles, los hornos de sal y el sector residencial, los cuales en conjunto con el transporte ferroviario representan una demanda de aproximadamente de 250.000 toneladas. Esta demanda era atendida con producción de minas explotadas en forma rudimentaria ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle. (Republica)

Hacia la década de los setenta, la crisis petrolera mundial, hace que aparezca, el carbón como recurso energético estratégico y se establece igualmente una política carbonera que permitió al país entrar en la era de la gran minería de carbón con vocación exportadora.

Debido al racionamiento eléctrico de 1992 -1993 y al aumento de la producción de cemento, los consumos de carbón aumentaron para generar electricidad y alcanzaron unas cifras record durante estos años: el consumo total fue de 5'562.000 toneladas y 5'715.000 respectivamente. Paralelamente aparece a comienzo de la década de los ochenta, la gran minería del carbón, cuyo

objetivo principal era alcanzar los mercados internacionales, lo cual hace que se consolide la producción en el sector logrando contratos de las áreas carboníferas: La guajira y el Cesar, cuyo mejoramiento organizacional se refleja en el aumento de las exportaciones de esta parte del país, se destaca el interés de los inversionistas en los proyectos carboníferos colombianos. La producción del carbón en los últimos diez años ha tenido un crecimiento promedio anual del 8%. Actualmente se destaca la producción de la costa atlántica con un 92% de la producción anual. (simco,

https://www.simco.gov.co/simco/Documentos/Comportamiento_Produccion_Minera.pdf

En el año 2007 la industria le agrego a la economía 1.3 billones de pesos medidos en términos reales, consolidándose como el producto estrella de la canasta minera colombiana, con una participación del 55% del PIB minero. (ingeominas)

Actualmente existen 8 zonas de explotación carbonífera con reservas de carbón de diferentes tipos: Barrancas (la Guajira), la jagua de Ibirico (cesar), Zulia (norte de Santander, Zipaquirá (Cundinamarca), Montelibano (Córdoba – Norte de Antioquia), Amaga (Antioquia – Antiguo Caldas) y Jamundí (valle del Cauca). (ingeominas)

En cuanto al impacto social y laboral de la industria especialmente las comunidades donde se encuentran ubicadas las grandes zonas carboníferas. Los empleos asociados a la producción hacen a 240.000 de los cuales 40.000 son indirectos 200.000 mil personas dependen directamente de la producción, en Boyacá y Cundinamarca emplean muchas más manos de obra para la explotación donde proyectos como el cerrejón y colcarbon, donde el cerrejón tiene aproximadamente 3.500 trabajadores y colcarbon una cifra similar mientras que en Boyacá y Cundinamarca está cifra asciende a 20.000 empleados. (ingeominas)

En Colombia se produce carbón térmico, metalúrgico y coque, el carbón del cerrejón y en gran parte de la zona carbonífera de la costa atlántica es térmico, mientras buena parte del carbón del altiplano cundiboyacense es metalúrgico, el cual genera un valor agregado, genera empleo en la explotación minera, en la transformación a coque. Empresas carboníferas como el cerrejón, Drummond y Minercol, demuestran gran sentido de responsabilidad social en la industria, la operación de este se ha convertido en una operación de clase mundial que trae consigo progreso y bienestar y un buen posicionamiento de Colombia en el mercado internacional del carbón, generando US\$400 millones en regalías; inversiones en salud y centros educativos ; desarrollo industrial, comercial y artesanal en la guajira y un plan de ayuda para la comunidad Wayuu, ambos programas sociales con participación directa de la comunidad, el gobierno local y regional. (simco)

Las implicaciones comerciales y sociales hoy son inmensas ya que tiene las mayores reservas de Latinoamérica el país produjo en el año 2007, 70 millones de toneladas y de cumplirse todos los planes de expansión de las compañías carboníferas, pasara fácilmente a 170 millones de toneladas antes de 2014 lo que significaría, mayores regalías para el país y generación de nuevos

empleos, sin embargo no hay que olvidar que la producción del carbón trae consigo nefastas consecuencias al medio ambiente. (Ingeominas)

Los ambientalistas temen, que duplicar la producción va a acelerar el deterioro ambiental. Dicen que si actualmente se están adelantando explotaciones de carbón metalúrgico en zonas de paramo, no quieren imaginarse lo que ocurriría si el ferrocarril de Carare estimule aún más la minería, ante todas estas inquietudes se afirma que hay que impulsar su desarrollo con toda la protección ambiental y trabajar para lograr una producción más limpia.

En cuanto al nivel internacional Colombia es el quinto exportador de carbón térmico del mundo. (Proexport). Los carbones colombianos son básicamente carbones duros (térmico, metalúrgico – coquizable y antracitas). En este momento, el carbón térmico representa el 97% de la producción de las exportaciones. Actualmente existen 8 zonas (distritos) de explotación carbonífera con reservas de carbón de diferentes tipos. Hasta hace tres años el 60% del carbón que se exportaba hacia Estados Unidos, ahora esta demanda se ha diversificado hacia otros destinos. (Proexport)

En cuanto a la competencia, existen reservas de carbón repartidas en 70 países con yacimientos aprovechables. (Proexport) Al ritmo actual de consumo se calcula que existen reservas seguras para 133 años.

Las ventajas competitivas del carbón son:

Es reconocido por tener bajo contenido de cenizas, azufre, ser alto en volátiles y en valor calorífico.

Cuenta con importantes depósitos explotables, a costos razonables de producción.

Se cuenta con calidades interesantes cercanas al mar lo que hace que las operaciones carboníferas del país se ubiquen competitivamente en la curva de los costos más bajos de la industria.

El hecho de que muchos depósitos sean superficiales, y que por lo tanto el carbón se extraiga con métodos de minería a rajo abierto, lo cual permite que la producción de la minería en Colombia sea alta. (Simco)

3. Marco legal. Normatividad colombiana.

Los bancos han desarrollado una serie de productos que buscan facilitar el proceso de exportación y así beneficiar al exportador, entre ellos tenemos:

3.1. REINTEGROS

DEFINICION: Venta de divisas que deben efectuar las personas naturales y/o jurídicas los intermediarios del mercado cambiario, provenientes de sus exportaciones de bienes, anticipos a futuras exportaciones de bienes, prestación de servicios en el exterior, pago de comisiones bancarias, servicios diplomáticos y consulares, transferencias, donaciones, regalías, inversión extranjera en Colombia, por concepto de un préstamo otorgado por entidades financieras del exterior a residentes colombianos (personas naturales y/o jurídicas), o por cualquier otro

concepto tales como divisas recibidas a través de cheques en moneda extranjera, transferencias electrónicas de fondos o efectivo. (Bancafe Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas)

3.1.1. GIROS RECIBIDOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS

3.1.1.1. DEFINICION.

Divisas recibidas de entidades financieras del exterior a favor de un beneficiario en Colombia, correspondientes al pago de exportaciones de bienes, anticipos a futuras exportaciones, prestación de servicios en el exterior, pago de comisiones bancarias, servicios diplomáticos y consulares, transferencias, donaciones, regalías, inversión extranjera en Colombia, o por concepto de préstamos de entidades financieras del exterior a residentes en Colombia (personas naturales o jurídicas), a través de abono en cuentas corrientes que el mantiene en sus corresponsales en el exterior. (Bancafe Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas)

3.1.1.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Una vez se recibe el giro, se verifica que los fondos hayan ingresado a la cuenta corriente del banco emisor, con el corresponsal a través del cual se haya canalizado. Seguidamente se procede a notificarlo al beneficiario vía mail o telefónicamente, ya sea directamente al beneficiario del giro o a través de la oficina donde el cliente está vinculado. (Bancafe Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas)

EXPORTADOR

EXPORTACION
DE CARBON

IMPORTADOR



NOTIFICA AL
BENEFICIARIO

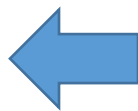
GIROS RECIBIDOS
A TRAVES DE
TRANSFERENCIAS

TRAMITA GIRO
(USD)





BANCO DAVIVIENDA EMISOR



Informa del giro



BANCO ABN AMOR CORRESPONSAL

Fuente: (Bancafe Departamento de Capacitacion y comunicaciones corporativas)

3.1.2. GIROS RECIBIDOS POR PAGO DE EXPORTACION DE BIENES Y ANTICIPOS POR FUTURAS EXPORTACIONES

Cuando el giro corresponda al pago de una exportación de bienes. El beneficiario presentara los documentos necesarios para efectuar el reintegro de las divisas, ante la oficina donde se encuentra vinculado a través de cuenta corriente o de ahorros.

EXPORTADOR



\$



IMPORTADOR



USD



BANCO DAVIVIENDA EMISOR



USD



BANCO ABN AMOR CORRESPONSAL

Fuente: (Bancafe Departamento de Capacitacion y comunicaciones corporativas)

Los documentos requeridos son:

- Original y copia de la declaración de cambio Ver anexo N.2.

- Si posee derecho a Cert, la solicitud ante el ministerio de Comercio Exterior y fotocopia legible del documento de exportación (DEX).
- Formulario de solicitud compra de divisas (hoja de ruta)

Seguidamente se efectúa el reintegro de las divisas, de acuerdo con las instrucciones del cliente. Se pueden dar las siguientes opciones:

- a). si el beneficiario (cliente) solicita monetizar las divisas (abono a cuenta en pesos).
- b). si el beneficiario solicita cheque en dólares.
- c). si el beneficiario solicita el traslado de los fondos a una cuenta de compensación o a otro intermediario del mercado cambiario.

Cuando el giro corresponde a un anticipo para futuras exportaciones, el beneficiario posee un plazo de 120 días a partir de la fecha de reintegro de las divisas para exportar la mercancía; al no efectuarla dentro de este lapso, deberá constituir un depósito por el 0% del valor total del anticipo y registrarlo como deuda externa.

Este depósito es redimible a su vencimiento o dentro del plazo con descuento según la tabla de descuento vigente indicada en la circular externa N.031 de junio 6 de 2000.

En esta clase de reintegros, el cliente deberá diligenciar el formulario n.28 por cada reintegro, una vez sea legalizada la exportación y devuelto al banco para que este a su vez envíe la información a la DIAN.

3.1.3. GIROS RECIBIDOS POR PAGO DE SERVICIOS, TRANSFERENCIAS DONACIONES Y OTROS CONCEPTOS.

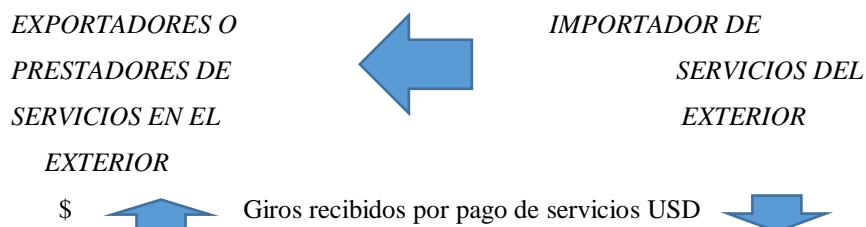
Cuando el beneficiario recibe el giro por pago de servicios del exterior, transferencias, donaciones y otros conceptos, presenta en la oficina donde esté vinculado mediante cuenta corriente o de ahorros los siguientes documentos:

- Original y copia de la declaración de intercambio formulario anexo N.5.
- Carta de instrucciones del cliente.
- Formulario solicitud compra de divisas (hoja de ruta).

Si es sujeto de retención en la fuente, se le liquidará el 3% sobre el valor abonado en la cuenta.

Se pueden dar las siguientes situaciones:

- Si el beneficiario (cliente) solicita monetizar las divisas.
- Si el beneficiario solicita cheque en dólares.
- Si el beneficiario solicita el traslado de los fondos a una cuenta de compensación o a otro intermediario de mercado cambiario.



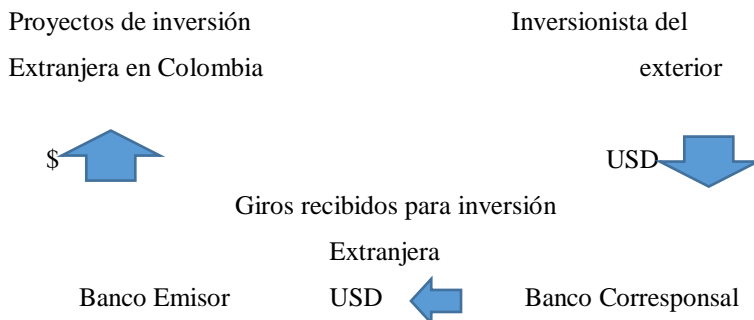
Banco Emisor USD Banco corresponsal

Fuente: (Bancafe Departamento de Capacitacion y comunicaciones corporativas)

3.1.4. GIROS RECIBIDOS PARA INVERSION EXTRANJERA EN COLOMBIA

Cuando un beneficiario ha sido notificado de un giro recibido por concepto de inversión extranjera en Colombia, se debe presentar en la oficina donde está vinculado con los siguientes documentos para efectuar el reintegro de las divisas:

- *Original y copia de la declaración de cambio formulario N.4 anexo, debidamente diligenciado.*
- *Carta de instrucciones.*
- *Formulario solicitud compara de divisas (hoja de ruta).*



Fuente: (Bancafe Departamento de Capacitacion y comunicaciones corporativas)

El beneficiario, a partir de la fecha del reintegro cuenta con 90 días, para registrar la inversión ante el Banco de la República, adjuntando los documentos que certifiquen la inversión, así como el formulario N.11 anexo. Debidamente diligenciado.

Se pueden dar las siguientes opciones:

- *Si el cliente solicita monetizar las divisas.*
- *Si el beneficiario solicita cheque en dólares.*
- *Si el beneficiario solicita el traslado de los fondos a una cuenta de compensación. (Bancafe Departamento de Capacitacion y comunicaciones corporativas)*

3.1.5. GIROS RECIBIDOS POR PRESTAMOS EXTERNOS

Cuando los beneficiarios de préstamos externos, residentes en Colombia, son notificados del giro recibido, deben constituir un depósito del 0% del valor del préstamo, por un término de 12 meses a la tasa respectiva del mercado del día, además debe presentar los siguientes documentos para la constitución y registro de deuda externa:

- *Fotocopia de la cedula o documento de identificación, si es persona jurídica el certificado de la cámara de comercio.*
- *Carta de instrucciones indicando la forma como debe entregarse o reintegrarse las divisas.*
- *Original y dos copias formulario N.6 anexo.*
- *Original y copia de declaración de cambio N.3 anexo.*

- *Contrato de préstamo.*

El depósito es redimible el mismo día en que se constituye con un descuento, o hasta los 12 meses, a la tasa representativa del día de la redención, y se aplica el porcentaje de acuerdo con los meses que falten para su redención, según la tabla vigente que publicó el Banco de la República en la circular N.D.C.I.N. 031 de junio 6 de 2000. (Bancafé Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas)

El cliente previamente debe registrar el préstamo como endeudamiento externo, mediante la presentación del formulario N.6. Anexo;(original y 2 copias) ante el intermediario del mercado cambiario que va a efectuar la compra de las divisas.

Si el banco emisor está financiando se debe pedir el anexo N.1 Circular 079^a/96 de la vicepresidencia internacional. (Bancafé Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas).

3.1.6. GIROS CONVENIO

Se trata de un giro reembolsable a través del convenio, debe registrarse en el sistema Sicoff del Banco de la República antes de presentar la sustitución de las divisas, verificando que el código asignado por el corresponsal, este correcto. Luego de haber enviado al Banco de la República mediante correo electrónico la información de los instrumentos de pago reembolsables a través del convenio, se procede a sustituir las divisas; elaborando para ello el mensaje Swift, confirmando las operaciones radicadas en el día. Luego se procede a reintegrar las divisas de acuerdo con las instrucciones del beneficiario. (Bancafé Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas).

3.1.7. REMESAS

DEFINICION

Es un servicio que ofrece el Banco Emisor que consiste en enviar cheques girados en otras monedas y contra bancos ubicados en los diferentes países entregados por los clientes, con el fin de realizar su cobro.

3.1.8. REMESAS NEGOCIADAS

Cuando un beneficiario recibe un cheque bien sea por el pago de una exportación, por un anticipo a futuras exportaciones, o por pago de servicios, transferencias, donaciones, ingresos personales, el banco emisor le entrega su contravalor inmediatamente independientemente del recibo o abono de los fondos por parte del banco emisor corresponsal, esta operación implica riesgo de crédito y como tal para poderla tramitar el cliente debe tener cupo de remesas en moneda extranjera vigente. (Bancafé Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas)

En caso de resultar impagado el cheque, el corresponsal informa tal situación mediante un mail, indicando la razón de su rechazo, siendo el más frecuente fondo insuficiente, cheque falsificado, etc., al conocer la devolución, el banco emisor debe exigir al cliente la devolución de los fondos en forma inmediata, antes de entregar el cheque devuelto.

Mensualmente se cobrarán los intereses moratorios de causación hasta cuando el cliente devuelva las divisas para la cancelación de la remesa impagada.

Las oficinas que reciben de los clientes cheques, deben tener especial cuidado que los cheques no posean dos endosos, que este endosado por el primer beneficiario y sea este a quien se le acredite la cuenta.

Al momento de reintegrar las divisas, el cliente debe presentar los siguientes documentos;

- *Carta de instrucciones del cliente.*
- *Cheques.*
- *Formulario de declaración de cambio (original y copia), según concepto.*
- *Formulario solicitud compra divisas.*
- *Anexo 1 para remesas.*
- *Anexo 1 C.N. 079/96 de la vicepresidencia internacional.*

Banco girado lo haga efectivo y le abone al banco emisor los fondos, de esta forma se reintegra y abona las divisas al cliente.



CLIENTE



REMESAS AL COBRO

*Presenta cheques y
Documentos*



Banco Emisor



Banco Corresponsal

Envía cheques para su

Confirmación

Una vez el banco emisor reciba la confirmación del abono en una cuenta del exterior, correspondiente al producto de la remesa y previo el descuento de los gastos cobrados por el corresponsal, se procede a reintegrarle las divisas al beneficiario.

Siempre que se envíe una remesa al cobro se le debe estampar un sello al cheque en el dorso con la leyenda "ON COLLECTION BASIS". Así como el endoso del beneficiario, en general las recomendaciones vigentes para las remesas negociadas.

Los documentos que el cliente debe presentar para esta operación son:

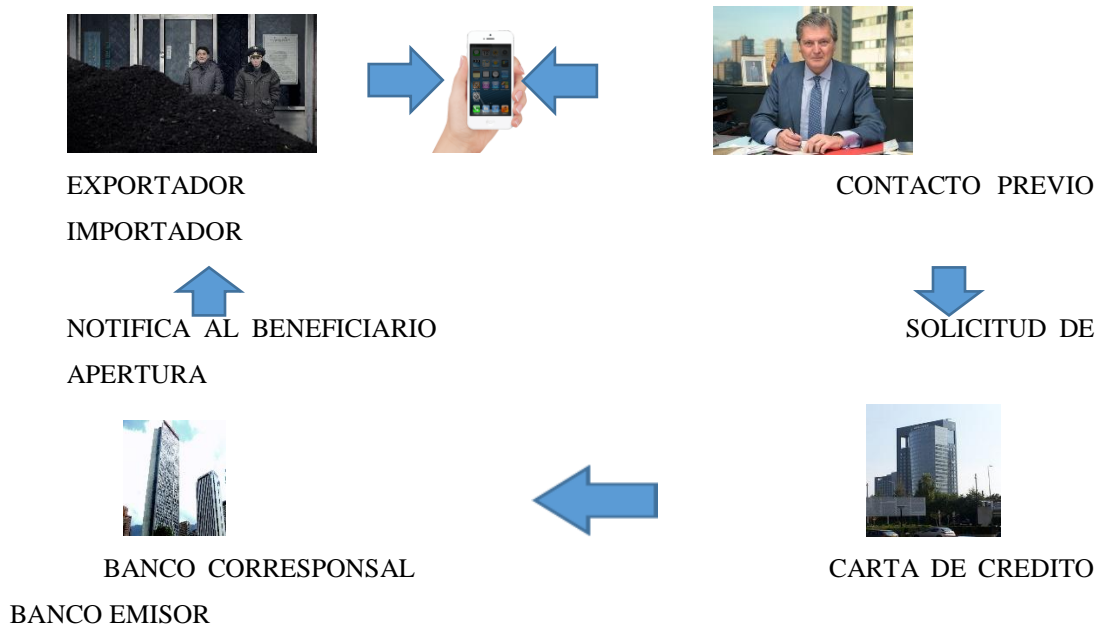
- *Carta de solicitud del cliente.*
- *Cheques.*
- *Declaración de cambio (original y copia) según sea el concepto del reintegro.*
- *Formulario solicitud compra de divisas (hoja de ruta). (Bancafe Departamento de*

Capacitación y comunicaciones corporativas)

3.1.9. CARTA DE CREDITO DE EXPORTACION.

3.1.9.1. DEFINICION.

Documento escrito mediante el cual un banco emisor del exterior, obrando por solicitud y de conformidad con instrucciones de su cliente comprador del exterior (importador), se compromete directamente o por intermedio de un banco corresponsal avisador o confirmante a realizar el pago a un beneficiario vendedor (exportador) o a su orden, o pagar o aceptar letras de cambio giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos estipulados.



Una vez el banco corresponsal reciba la emisión de la emisión de la carta de crédito del exterior, notificara vía mail una copia informativa de la carta de crédito al beneficiario (exportador colombiano) y verificara si es confirmada o avisada.

Si la carta de crédito es avisada, el compromiso del banco avisador (Corresponsal) es el únicamente notificarla, mientras que si la carta de crédito es conformada, el compromiso y la responsabilidad del corresponsal es la de agregar su confirmación. La autorización para la confirmación la otorga la dirección de crédito, verificando los balances del banco emisor. Una vez sea autorizada la confirmación de la carta de crédito se le envía al beneficiario a través de la oficina donde esté vinculado.

3.1.9.2. CARTAS DE CREDITO REMBOLSABLES A TRAVES DEL CONVENIO.

Cuando se recibe una carta de crédito reembolsable a través del convenio se verifica el código de reembolso y se registra en el sistema Sicoff como emisión, al momento de la utilización también se debe registrar en este sistema, para poder realizar la sustitución de las divisas en te el Banco de la Republica, Así mismo se verificara si es avisada o confirmada y se le notifica al beneficiario vía mail de acuerdo con el procedimiento. (Bancafe Departamento de Capacitacion y comunicaciones corporativas)

3.1.10. NOTIFICACION, AVISO Y/O CONFIRMACION.

El banco corresponsal verificara si la carta de crédito es avisada o confirmada. Si carta de crédito es avisada el compromiso del banco avisador es solamente el de notificarla sin ninguna responsabilidad de pago, mientras que si la carta de crédito es confirmada , el banco corresponsal adquiere el compromiso de pagarla, es decir pagarla al beneficiario siempre y cuando se cumplan los términos y condiciones de la carta de crédito, a pesar que el banco ordenante o banco emisor no pague, en estos casos la operación debe tener la aprobación de crédito y el visto bueno de la dirección internacional a través del departamento de corresponsales del exterior.

3.1.11. MODIFICACIONES.

Recibida por el beneficiario la carta de crédito avisada o confirmada, se procede a verificar todos los términos y condiciones en el caso de no encontrarse conforme con los términos estipulados, el beneficiario solicitara las modificaciones correspondientes, y el corresponsal deberá obtener las confirmaciones de las modificaciones contraídas por el ordenante y el banco emisor. Recordemos que toda carta de crédito es irrevocable y el corresponsal no avisa ni confirma cartas de crédito revocables.

Se deben contabilizar las modificaciones independiente mente si los gastos son por cuenta del beneficiario o del ordenante. (Bancafe Departamento de Capacitacion y comunicaciones corporativas)

3.1.12. UTILIZACION

El beneficiario presenta los documentos para la utilización, el banco corresponsal los verifica, analiza y autoriza contra los términos y condiciones estipulados en el texto de la carta de crédito, si están conformes los remite al banco emisor o al banco que indique la carta de crédito y se reclama el pago. si presentan discrepancias se notifica al beneficiarios para que solicite las modificaciones correspondientes o autorice por escrito a enviar los documentos al cobro al banco emisor y esperar la autorización del pago.

Si la carta de crédito es a la vista y los términos y condiciones están cumplidos, el banco corresponsal procede a remitir los documentos al banco emisor y a solicitarle que acredite los fondos a través de un banco corresponsal en el cual el banco emisor mantenga cuenta corriente.

Cuando el pago de una carta de crédito es de aceptación (plazo para el pago que otorga el exportador al comprador del exterior) se debe tener en cuenta que el beneficiario debe presentar con los documentos una letra girada a cargo del banco emisor o de otros intermediarios financieros, siempre y cuando todos los términos y condiciones de la carta de crédito estén cumplidos.

Cuando los gastos son por cuenta del ordenante, en la nota de negociación se efectúa al cobro y se contabiliza al momento de recibir el abono a través de movimiento nacional contable.

El valor de los documentos se reintegra a favor del cliente, el valor recibido por concepto de comisiones y gastos se llevarán al estado de resultados de la oficina donde el cliente esté vinculado. (Bancafe Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas)

3.1.13. REINTEGRO

Se recibe el abono de las divisas a través del movimiento nacional contable y se contabiliza según las siguientes instrucciones:

- *Si el cliente desea monetizar las divisas.*
- *Si el beneficiario solicita cheque en dólares.*
- *Si el beneficiario solicita el traslado de los fondos a una cuenta de compensación.*

3.2. COBRANZA DE EXPORTACION

3.2.1. DEFINICION

Consiste en un encargo de cobro del importe de unos documentos de embarque que acreditan una exportación que un cliente le encomienda al banco emisor, para que este obtenga su pago o aceptación de un importador en el exterior a través de un banco corresponsal en el exterior.

El banco emisor a su vez, utiliza los servicios de un banco corresponsal en el país en el cual reside el importador o comprador en el exterior y le solicita que realice las gestiones de presentación y cobro y/o aceptación de las letras. Tales documentos pueden ser letra de cambio, facturas, documento de transporte, etc.

3.2.2. ENVIO DE DOCUMENTOS Y CONTABILIZACION

Se reciben los documentos del cliente exportador, los cuales se remiten al exterior (banco corresponsal) de acuerdo con las instrucciones recibidas del mismo y se contabilizan las cuentas de orden.

3.2.3. REINTEGRO

Cuando el corresponsal ha notificado al banco emisor que ha ubicado los fondos en la cuenta corriente el valor correspondiente al producto de la cobranza, se procede a efectuar el reintegro de las divisas según las siguientes instrucciones:

- *Si el cliente desea monetizar las divisas.*
- *Si el beneficiario solicita cheque en dólares.*
- *Si el beneficiario solicita el traslado de los fondos a una cuenta de compensación.*



3.2.4. COMPRA DE CARTERA CON DESCUENTO

El banco emisor adquiere la cartera proveniente de la financiación de las exportaciones de un beneficiario (exportador colombiano), representada en documentos tales como cartas de crédito de aceptación que generan, letras aceptadas por el emisor o por otro intermediario o facturas cambiarias.

3.2.4.1. PROCEDIMIENTO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

El emisor recibe uno de los documentos financieros como las cartas de crédito de aceptación, letras aceptadas o facturas cambiarias, se efectúa el pago con descuento al beneficiario, se le reintegra el valor neto al cliente y mensualmente se debe descontabilizar el descuento por amortizar.

3.2.4.2. CANCELACION COMPRA CON DESCUENTO

Al recibir el pago del documento, se procederá a la cancelación contable de la cartera y anulación del documento correspondiente.

3.3. CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA

3.3.1. DEFINICION

Todos los residentes en Colombia están autorizados por el régimen cambiario para tener cuentas en divisas en el exterior, esas cuentas pueden ser:

a) Cuentas libres

Son cuentas corrientes establecidas en bancos del exterior y no tienen ningún control ni registro cambiario ante el Banco de la Republica, con los recursos de estas cuentas no se pueden tramitar operaciones del mercado cambiario, operaciones para el pago de importaciones, exportaciones, deuda externa, inversiones internacionales, avales, garantías

y operaciones de derivados peso – divisas, solo se pueden realizar operaciones del mercado no regulado.

b). Cuentas de Compensación

Son cuentas en moneda extranjera establecidas con entidades financieras del exterior, el cliente puede tramitar operaciones del mercado cambiario, y procede a registrarla ante el Banco de la república, igualmente en forma mensual, el cliente deberá reportar ante el banco de la Republica, igualmente en forma mensual, el cliente deberá reportar ante el Banco de la Republica y ante la DIAN los movimientos mensuales de su cuenta.

Las empresas ubicadas en la zona franca, las empresas de transporte internacional, las agencias de viajes y turismo, los almacenes y depósitos francos, las entidades públicas que presten servicios portuarios y aeroportuarios, las personas naturales y jurídicas no residentes en el país, las misiones diplomáticas y consulares, acreditadas ante el gobierno de Colombia, y las organizaciones, multilaterales, incluidos los funcionarios de estas últimas, podrá constituir en los intermediarios del mercado cambiario establecidos en Colombia, depósitos en moneda extranjera, los cuales no requieren de registro en el Banco de la Republica. solamente deberá registrarse aquellas cuentas de personas naturales y jurídicas no residentes en Colombia y reportar sus movimientos mensuales a la superintendencia Bancaria.

3.4. *GARANTIAS Y CARTAS DE CREDITO STAND BY*

3.4.1. Definición

Es el compromiso de un banco en el exterior de pagar una determinada suma de dinero, en caso que un cliente (ordenante de la garantía) incumpla una obligación derivada de una cooperación de cambio, una licitación internacional o concurso de méritos convocado por empresas de otros países o de la nación, o de contratos de exportación de bienes, de prestación de servicios no financieros en el exterior o de operaciones de cambio en general.

Cuando se recibe el mensaje Swift o télex de corresponsal, el Departamento de Comunicaciones verificará las claves y demás controles de autenticidad del mensaje, copia del cual pasará al Departamento de corresponsales del Exterior, este departamento establecerá a que oficina está vinculado el cliente y efectuará el análisis del riesgo crediticio de la entidad financiera del exterior que emitió el instrumento de pago.

Luego de haber verificado lo anterior, procederá a enviar el original del documento a la oficina correspondiente, con el fin que lo conserven en custodia y sea contabilizado en el robro valores recibidos en custodia efectuando el aviso correspondiente al cliente beneficiario.

Con una copia del documento el Departamento Exportaciones y Cambios procederá a contabilizar, previo el visto bueno de la División Coordinación Internacional identificado el cliente y oficina a través de la cual está vinculado, indicando si el documento es avisado o confirmado y si las comisiones son por cuenta del ordenante o beneficiario.

Para el caso que las comisiones sean por cuenta del ordenante, el Departamento de Exportaciones y Cambios procederá a efectuar el cobro con cargo a la cuenta corriente o de ahorros del cliente.

Si la Garantía o Carta de crédito Stand By indica en el texto que debe emitirse una garantía adicional en moneda legal o en moneda extranjera, el Departamento de Corresponsales del Exterior coordinará con la Oficina y con el Departamento de Importaciones sobre la contabilización del nuevo instrumento de pago y el aviso y confirmación al cliente al cliente beneficiario.

Si la garantía debe ser ejecutada de acuerdo con solicitud de nuestro cliente, se deberá enviar un télex o Swift al banco emisor avisando su ejecución, indicando las razones de ejecución y solicitando el pago de la misma, Una vez se reciba el Abono el corresponsal, se procederá a la monetización respectiva, conforme a las instrucciones de la Oficina y del cliente, para lo cual deberá presentar los documentos correspondientes.

3.5. CERT

3.5.1. DEFINICIÓN

Los certificados de reembolso tributario (CERTS) son un incentivo que el gobierno les otorga a los exportadores, estos Cert's se pueden utilizar dentro de su vigencia para el pago de impuestos o para negociarlos en bolsa.

Los productos tales como café, petróleo, esmeraldas, así como las flores que se exporten a Estados Unidos y Puerto Rico, las exportaciones a Venezuela y Ecuador, los productos que están indicados en el arancel con nivel de porcentaje igual a cero, no tiene derecho al Cert por lo tanto este incentivo lo otorga el Ministerio de Comercio Exterior de acuerdo con el producto exportado y su país de destino.

3.5.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

El exportador debe presentar el formulario de solicitud de los Cert's ante el Intermediario del Mercado Cambiario, con todos sus campos debidamente diligenciados, así mismo debe estar autenticado ante un notario ó si ha otorgado poder general mediante escritura pública a un intermediario financiero, debe figurar allí el número de la escritura pública a un intermediario financiero, debe figurar allí el número de la escritura y la notaria que le otorgó.

Adicionalmente debe presentar el original de la declaración de cambio formulario No.2, sin tachones, borrones, enmendaduras etc. y el o los documentos de exportación aprobados por la DIAN indicados en la declaración de cambio(DEX).

El plazo máximo con el que cuenta un exportador para solicitar los Cert's ante el Intermediario de Mercado Cambiario es de días a partir de la fecha del reintegro. Si el exportador no los ha tramitado dentro de este tiempo, el cliente puede solicitar una prórroga por una sola vez de ciento ochenta (180) días adicionales. Esta prórroga debe solicitarla el exportador ante el intermediario financiero antes de que se venzan los primeros ciento ochenta días.

Cuando el exportador presenta los documentos completos y debidamente diligenciados para solicitar los títulos Cert's, se procede a radicarlos ante el Ministerio de Comercio Exterior, entidad que los prueba y emite una resolución, la cual se radica en el Banco de la Republica, para su expedición, luego, se retiran y son entregados a los exportadores a través de las oficinas donde está vinculados.

Es importante aclarar que el Banco de la República no emite títulos físicos sino derechos desmaterializados de los cuales genera la liquidación que se entrega a los clientes.

Para el caso de los reintegros anticipados por futuras exportaciones, el exportador debe haber efectuado la exportación dentro del ciento veinte (120) días a partir de la fecha del reintegro de divisas como lo indicamos en el numeral 1.3 de esta guía. (Bancafé Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas) En caso que no se haya presentado el documento o documentos, el exportador debe construir un depósito del cero por ciento (0%) del valor integrado como anticipo y registrarlo como deuda externa con formulario No. 6 (Original y Copia).

3.5.3. FINANCIAMIENTO A EXPORTACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR

Un exportador puede conceder plazo para la cancelación de sus exportaciones a los compradores del exterior, si el plazo concedido es superior a doce (12) meses, o el pago de la exportación excede dicho plazo contado a partir de la fecha de cierre del documento de exportación DEX. Por parte de la aduana, la exportación se constituye en una operación de endeudamiento externo y se deberá registrar ante el Banco de la República con el Formulario No. 7, dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de la aprobación del DEX, presentando directamente ante el intermediario financiero el formulario No. 7 junto con el documento o documentos de exportación.

Para este caso la financiación no está sujeta al depósito que trata la resolución 08 de mayo 25 de 2000.

3.6. MARCO LEGAL COLOMBIANO:

3.6.1. AGENCIA NACIONAL MINERA:¹

3.6.1.1. *DECRETO 2655 DE 1988:*

El Código de Minas regula las relaciones entre los organismos y entidades del Estado y de los particulares entre sí, sobre las actividades de prospección, beneficio, aprovechamiento, envío, aprovechamiento y mercadeo de los recursos no renovables, que se hallen en el tierra o profundidad, así sean de pertenencia de la nación o privada.

¹ Agencia Nacional Minera; "Decreto 2655" [Online]; Fecha de Publicación 23 de diciembre de 1988; Fecha de consulta: 02 de Septiembre de 2017; disponible en: <https://www.anm.gov.co/?q=content/decreto-2655-de-1988-2>

El Ministerio de Minas y Energía señala las zonas en las cuales no se pueden desarrollar actividades mineras en concordancia con lo establecido en el Decreto 2811/1974. Estas zonas hacen referencia a las áreas de uso exclusivo para la agricultura y ganadería, las reservas ecológicas y las que presenten incompatibilidad para el desarrollo de la actividad.

En los artículos 16 y 17 del Código Minero se definen los títulos mineros, su clasificación y su utilidad. Asimismo, se establecen tres clases de minería: pequeña, mediana y gran minería.

3.6.2. RESOLUCIÓN 150 DE 2018²

Mediante esta resolución se fijan los costos base para el desembolso de concesiones de carbón aplicables al segundo trimestre de 2018. Esta resolución estará vigente hasta el 30 de junio del año en curso.

Otros reglamentos que completan el marco legal minero se relacionan a continuación:

Tabla 1: Normas que regulan la Actividad Minera en Colombia³:

NORMA	TEMA	CONTENIDO
Decreto 1335/1987	Reglamento de Seguridad en las labores subterráneas	Establece disposiciones sobre la higiene y seguridad minera en las labores subterráneas.
Ley 141 de 1994	Creación del Fondo Nacional y de la Comisión Nacional de Regalías	Crea el Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Regalías y regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables. (Proexport)
Decreto 2636/1994	Explotaciones de hecho de pequeña minería.	Legaliza las explotaciones de hecho de la pequeña minería.
Decreto 501/1995	Inscripción de los títulos mineros en el Registro Minero	Reglamenta la inscripción en el Registro Minero de los títulos para la exploración y explotación de minerales de propiedad nacional.
Decreto 1184/1995	Forma de Pago del canon superficario.	Modifica la forma de pago del canon superficario en un plazo de diez días siguientes a la inscripción del Registro

² SISTEMA DE INFORMACIÓN MINERO COLOMBIANO: Resoluciones de liquidación de regalías: [Online]; fecha De Consulta: 23/03/2018, Disponible en: <http://www1.upme.gov.co/simco/PromocionSector/Normatividad/Paginas/Resoluciones-de-Liquidacion-de-regalias.aspx>

³ UPME; "Marco Legal Minero": [Online]; fecha De Consulta: 05/09/2017, Disponible en: http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/marco/marco.htm#1. MARCO LEGAL MINERO

		Minero.
Decreto 1385/1995	Mecanismos de conciliación.	Establece el mecanismo de conciliación para los eventos de superposiciones de áreas entre explotadores de hecho y títulos mineros otorgados.
Decreto 1481/1996	Requisitos para la inscripción de títulos en el Registro Minero.	Establece la obtención de la Licencia Ambiental para la inscripción de los aportes en el registro minero nacional.

Fuente: UPME (Unidad de Planeación Minero Energética).

3.6.3. RESOLUCIÓN 0019 DE 2014⁴

Se adopta un instructivo para la gestión de inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM).

Igualmente, informa a todas las dependencias relacionadas con el manejo y control del registro único de comercializadores de minerales – RUCOM, que el instructivo adoptado es de obligatorio cumplimiento.

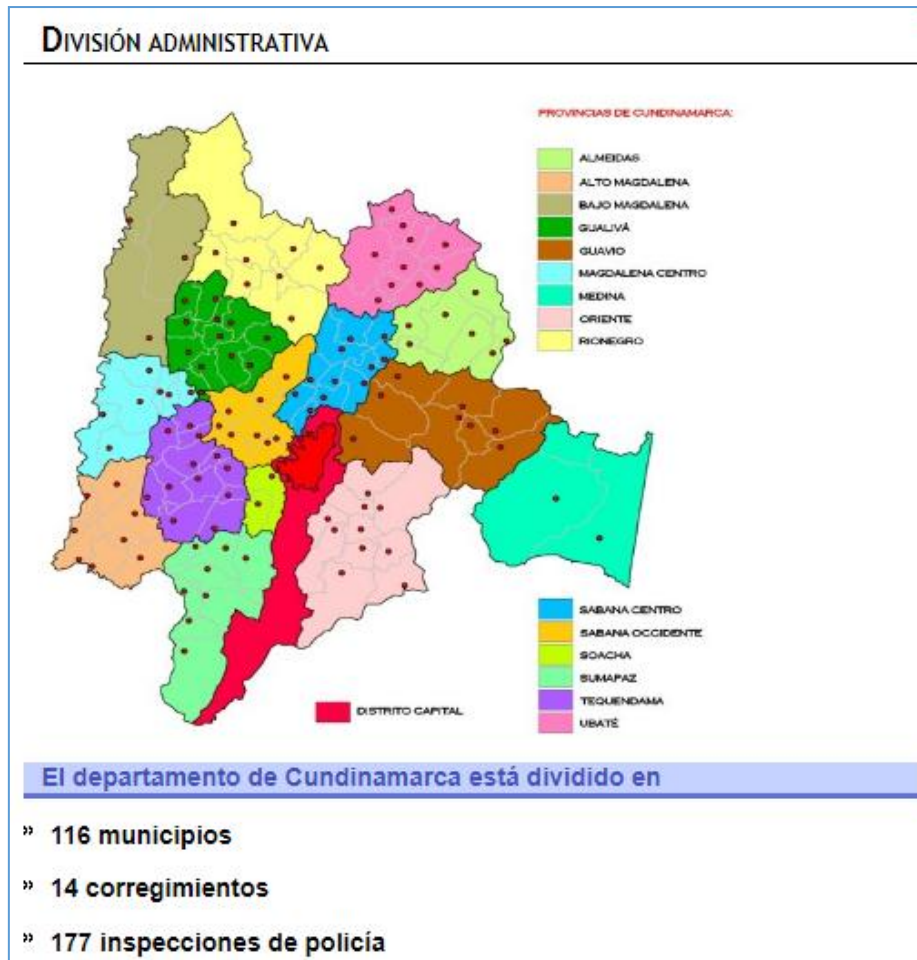
3.6.4. MARCO GEOFÍSICO:

3.6.4.1. *DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA: 5*

Gráfica 1: División Administrativa de Cundinamarca:

⁴COLOMBIA AGENCIA NACIONAL MINERA; Instructivo para la gestión de inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM : [Online] fecha De Consulta: 03/19/2018, Disponible en: <https://www.anm.gov.co/?q=content/resoluci%C3%B3n-0019-de-2014>

⁵ Gobernación de [Cundinamarca](#); “Departamento de Cundinamarca” [Online]; Fecha de Publicación: 2015; Fecha de Consulta; 05/09/2017; Disponible en; <https://bicentariocundinamarca9.webnode.com.co/administracion-de-cundinamarca/division-administrativa/>



Fuente:

Gobernación de Cundinamarca.

3.6.4.2. UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE CUNDINAMARCA

El Departamento de Cundinamarca está situado en la parte central del país, localizado entre los 03°40'14" y 05°50'11" de latitud norte y los 73°03'08" y 74°53'35" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 24.210 km² lo que representa el 2.12 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento de Boyacá; por el Este con los departamentos de Boyacá y Meta; por el Sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas.

3.6.4.3. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CUNDINAMARCA

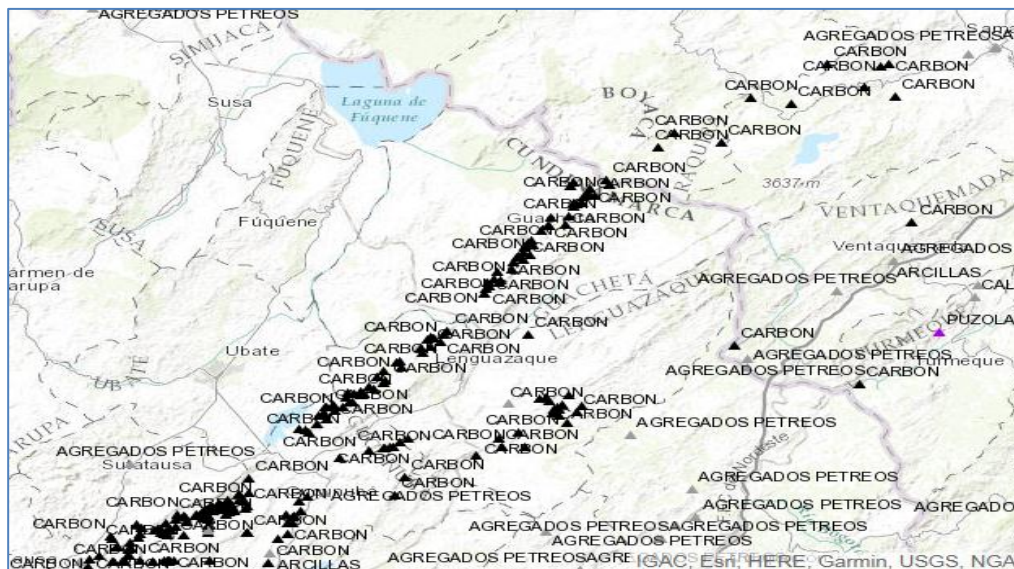
El departamento de Cundinamarca está dividido en 116 municipios, 14 corregimientos, 177 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 58 círculos notariales, con un total de 124 notarías; 3 círculos de registro con sede en Santafé de Bogotá y 13 oficinas seccionales; 1 Distrito judicial con cabecera de circuito en Cáqueza, Facatativá, Gachetá, Girardot, La Palma, Leticia (Amazonas), Soacha, Fusagasugá, La

Mesa, Villeta, Guaduas, Zipaquirá, Chocontá, Pacho y Ubaté. El departamento conforma la circunscripción electoral de Cundinamarca.

3.6.4.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CUNDINAMARCA

El sector agropecuario se constituye en la actividad principal de la estructura económica, seguida por la industria, los servicios y el comercio. Dentro de la gran diversificación agrícola del departamento de Cundinamarca sobresalen, por su relevancia económica, los cultivos transitorios de café, caña panelera, papa, maíz, plátano, arroz, flores, cebada, sorgo, trigo, algodón, hortalizas y frutales.

Los minerales más importantes del departamento son el carbón térmico, arcillas, calizas, dolomitas, sal, mármol, oro, plata y esmeraldas. Además, existen yacimientos de cobre y hierro.



Fuente: Sistema de Información Minero Energético de Colombia.

4. CARACTERÍSTICAS DE HOLANDA

4.2. SITUACION GEGRAFICA DE HOLANDA.

Los Países Bajos están ubicados en Europa occidental colocado a orillas del Mar del Norte, en la desembocadura de los ríos Rin y Mosa. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

Limita con Bélgica al sur y con Alemania al este. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

Sus 41.500 km², de los cuales aproximadamente el 20% son estuarios, pantanos, lagos y ríos hacen que Holanda sea un poco mayor que Suiza y unas doce veces menor que España. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

Su territorio forma parte de la llanura del noroeste de Europa y su relieve, que apenas rebasa los 50 metros de altitud media culmina en Limburgo en el monte Vaalserberg (321 metros de altitud) que constituye el punto más elevado del país. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

Se estima que una cuarta parte del país se encuentra por debajo del nivel de mar. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

El punto más bajo de Holanda está a casi 7 metros por debajo del nivel del mar, punto máximo que esta localizado cerca de la ciudad portuaria de Rotterdam. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

Holanda está situada entre 50° 45' y 53° 52' de latitud Norte y 3° 21' y 7° 13' de longitud Este. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)



(<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

4.3. Información general sobre Holanda

El Reino de los Países Bajos consta de los Países Bajos y las islas en el Caribe: Bonaire, Sint Eustatius y Saba. Junto al nombre oficial de Países Bajos, se suele utilizar mucho la denominación Holanda. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

El nombre de "**Holanda**" se deriva de la palabra "Holtland", que significa "país de la madera". Pero esta denominación es, en realidad, el nombre de las dos provincias costeras occidentales, Holanda Meridional y Holanda Septentrional, debido a su importancia histórica en la región, el nombre de Holanda se usa frecuentemente como el nombre del país, aunque no es el nombre

oficial. Sin embargo, hubo una época en la que, en efecto, este país llevaba el nombre Reino Napoleónico de Holanda. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

Holanda, Bélgica, Luxemburgo y una parte del norte de Francia, forman la región denominada Benelux. (<http://www.holandalatina.com/general.htm>)

Los primeros ocupantes de estas tierras llegaron tras la retirada de los últimos glaciares, y entre ellos se cuentan desde los cazadores y recolectores de alimentos hasta las culturas más elaboradas que encontraron los romanos.

Actualmente, el país cuenta con 12 provincias: Groninga, Frisia, Drenthe, Overijssel, Güeldres, Utrecht, Holanda Meridional, Holanda Septentrional, Zelanda, Brabante del Norte, Limburgo y Flevoland.

Desde principios del siglo XIX, bajo el reinado de Luis Napoleón, Ámsterdam fue declarada capital del reino y todavía lo es. La Haya es la sede del gobierno y el lugar de residencia de los reyes.

4.4. *Otras Ciudades importantes*

La Haya, Róterdam, Utrecht, Maastricht, Eindhoven y Haarlem.

4.5. *Población*

En Holanda conviven aproximadamente un total de 17 millones de personas. Con una densidad de población de 400 personas por km², considerándose uno de los países más densamente poblado del mundo.

4.6. *Horario*

Holanda adopta el horario UTC +1 y en verano UTC +2. Manteniendo la misma hora que en la península Ibérica (España).

4.7. *Otros datos de interés:*

Producto interior Bruto: \$ 657.590 mil

Índice de desarrollo humano (IDH): 7º puesto

Prefijo telefónico de Holanda: +31

4.8. *Miembros*

En los Países Bajos se hace una distinción entre la Familia Real y la Casa Real.

La ley establece que la Casa Real está formada por el Jefe de Estado (a día de hoy Willem Alexander).

Otros miembros de la Familia Real son: la Reina de origen argentino Máxima. Los descendientes legítimos del rey Guillermo Alejandro (Willem Alexander) en el primer o segundo grado en relación con el Rey tendrán derecho a la sucesión al trono; los cónyuges de los miembros antes mencionados.

4.9. *Papel* político

La monarca, junto con los ministros, constituyen el gobierno. En 1848 se estableció que los ministros, y no el monarca, serían los responsables de los actos del gobierno. Las leyes

aprobadas por el parlamento van firmadas tanto por el monarca, como por el ministro responsable. Después de las elecciones, el Rey solicita al Vicepresidente del Consejo de Estado, los Presidentes de ambas cámaras del parlamento y de otros miembros del gobierno que la asesoren en la formación de un nuevo gobierno. El Rey encarga a uno o varios “informadores” que presida/n las consultas con los líderes de los partidos con más probabilidades de formar una coalición. Una vez que se haya elaborado un borrador del acuerdo de la coalición, se nombrará a un “formador” para que forme un nuevo gobierno. Cuando los partidos llegan a un acuerdo sobre el programa del nuevo gabinete, el Rey nombra y toma juramento a los nuevos ministros y secretarios de Estado.

Cada año, el tercer martes de septiembre, conocido como Prinsjesdag, (la apertura del año parlamentario), el Rey y los miembros de su familia van en una carroza de oro desde el Palacio Noordeinde (uno de los cuatro palacios oficiales de la familia real neerlandesa) en La Haya hasta la Ridderzaal, Sala de los Caballeros, en el Binnenhof.

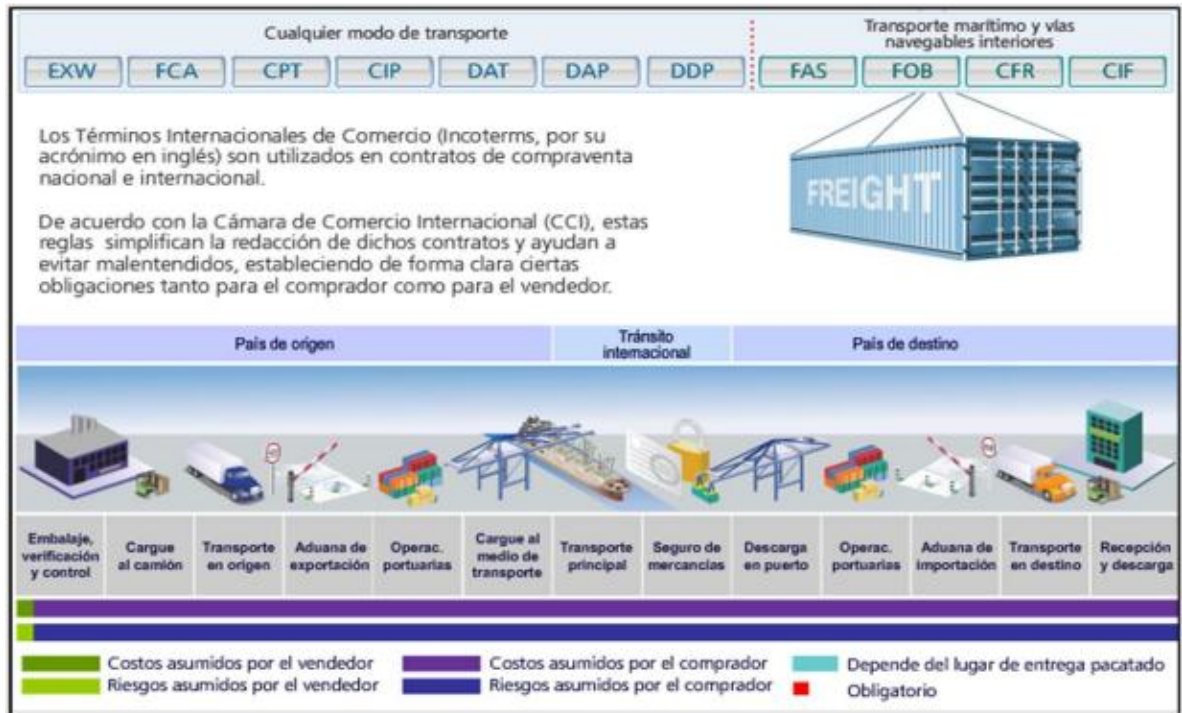
En esta sala, el Rey pronuncia el Discurso de la Corona (Troonrede) ante los miembros del Congreso y del Senado. El discurso trata las políticas del gobierno para el año siguiente. Prinsjesdag es un destino popular de excursión para las escuelas, pero también para los adultos y los turistas que vienen a La Haya para ver el desfile real y para saludar a la Reina.

5. Costeo de una Exportación e Importación

Valorar, a través de un análisis financiero, la conveniencia económica del proyecto.

5.1. TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL - INCOTERMS 2010

Discutiremos en principio de los Términos de Negociación Internacional, INCOTERMS 2010, que juegan un papel muy importante en el comercio mundial. “El transporte marítimo y vías navegables interiores” (ver gráfica1) Gráfica 1: Clasificación INCOTERMS 2010



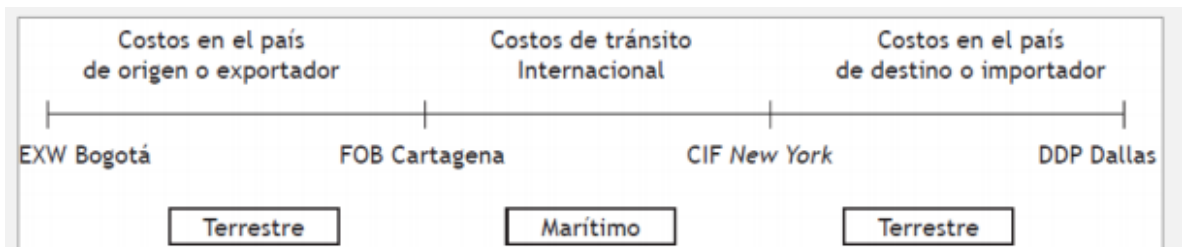
Fuente: Legiscomex.com

Los INCOTERMS, a través de los contratos y convenios que tienen el vendedor y el comprador en una operación o transacción internacional, sirven como punto de partida para la determinación del costo de una exportación e importación. Por esto se hizo necesario analizar qué son y en qué consisten los Términos de Negociación Internacional, INCOTERMS 2010.

5.2. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DE LA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL (DFI) PARA DETERMINAR EL COSTO DE EXPORTACIÓN Y DE IMPORTACIÓN DE UN PRODUCTO?

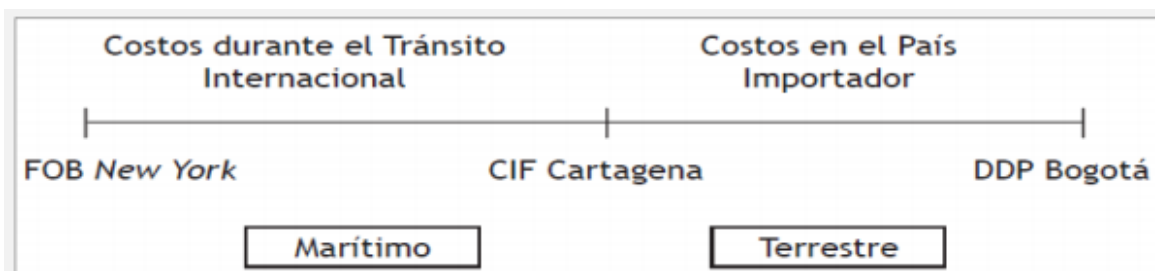
En el siguiente gráfico se muestran claramente las tres etapas de la DFI, en las cuales hay involucrados una serie de costos y zonas geográficas que influyen en forma directa sobre el producto exportado: (Procolombia, 2016)

Etapas de la Distribución Física Internacional (DFI) en una exportación (Procolombia, 2016)



Fuente: Dirección Internacional de Negocios - Cámara de Comercio de Bogotá.

Etapas de la Distribución Física Internacional (DFI) en una importación (Procolombia, 2016)



Fuente: Dirección Internacional de Negocios - Cámara de Comercio de Bogotá.

5.4. MATRIZ DE COSTOS Y TIEMPOS DE LA UNCTAD PARA EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN.

De acuerdo con la matriz de costos de la UNCTAD, los costos a tener en cuenta en el país exportador son los relacionados en el cuadro No 1.

Cuadro No. 1: Matriz de Costos y tiempos en el país exportador

Componentes del Costo	Marítimo		Aéreo		Terrestre	
	Valor	Tiempo	Valor	Tiempo	Valor	Tiempo
1. Costos y tiempos en el país exportador						
Costos del embarque en fábrica (EXW)						
1.1. Costos directos						
A. Embalaje						
B. Etiquetado y marcado						
C. Unitarización o consolidación						
D. Documentación						
E. Manipuleo local para exportación						
F. Flete interno						
G. Seguro interno						
H. Almacenaje						
I. Aduaneros						
J. Bancarios						
K. Agentes						
Total costos directos						
1.2. Costos indirectos						
L. Administrativos						
M. Capital inutilizado						
Total costos indirectos						
1.3. Total país exportador (FOB)						

5.4.2 ¿CUÁLES SON LOS COSTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL TRÁNSITO INTERNACIONAL?

De acuerdo con la matriz de costos de la UNCTAD, los costos a tener en cuenta durante el tránsito internacional son los relacionados en el cuadro No 2. (Proexport)

Cuadro No. 2: Matriz de costos y tiempos en el tránsito internacional (Proexport)

Componentes del Costo	Marítimo		Aéreo		Terrestre	
	Valor	Tiempo	Valor	Tiempo	Valor	Tiempo
2. Costos y tiempos en el tráns. internacional						
2.1. Costos directos (FOB)						
N. Manipuleo del embarque						
O. Flete internacional						
P. Seguro internacional						
Q. Manipuleo de desembarque						
R. Agentes						
Total costos directos	0	0	0	0	0	0
Total tránsito internacional (CIF)	0	0	0	0	0	0

Dentro del flete internacional pueden encontrarse los siguientes recargos que hacen parte del mismo y que según el tipo de transporte y el transportista puede tener varias siglas, a continuación, mencionamos algunos de ellos: Cuadro No. 3: Recargos más utilizados en el transporte internacional (Proexport)

RECARGOS	SIGLA	DEFINICIÓN
A. Combustible:	BAF	Bunker Adjustment Factor
	F.S.	Fuel Surcharge
B. Seguridad:	ISPS	International Ship and Port Facilities Security
	S.C.	Security Charge
C. Conflicto Bélico:	WAR RISK	War Risk
D. Cruce de Canal:	PCS	Panama Canal Surcharge
E. Incremento General de Fletes	GRI	General Rates Increase
F. Recargos por Temporada	PSS	Peak Season Surcharge
G. Contaminación de Aguas:	LSFS	Low Sulphur Fuel Surcharge
H. Por Sobre peso:	OVS	Overweight Surcharge
I. Carga Peligrosa:	IMO	Recargo International Maritime Organization
	HCS	Hazardous Cargo Surcharge
	DGR	Dangerous Goods
J. Transmisión Aduana:	AMS	American Manifest Document

Fuente: Dirección Internacional de Negocios - Cámara de Comercio de Bogotá.

5.4.3. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS A TENER EN CUENTA EN EL PAÍS IMPORTADOR?

De acuerdo con la matriz de costos de la UNCTAD, los costos a tener en cuenta en el país importador son los relacionados en el cuadro No 4. Cuadro No. 4: Matriz de costos y tiempos en el país importador. (Proexport)

Componentes del Costo	Marítimo		Aéreo		Terrestre	
	Valor	Tiempo	Valor	Tiempo	Valor	Tiempo
3. Costos y tiempos en el país importador						
3.1. Costos directos (CIF)						
S. Almacenaje						
T. Flete interno país destino						
U. Seguro interno país destino						
V. Documentación						
W. Tributos aduaneros						
W. Bancarios						
Y. Agentes						
Total costos directos	0	0	0	0	0	0
3.2. Costos indirectos						
Z. Administrativos						
Total costos indirectos	0	0	0	0	0	0
1.3. Total país importador (DDP)	0	0	0	0	0	0

La matriz de la UNCTAD está diseñada de tal manera que facilita el costeo de acuerdo a la mejor alternativa para la movilización de la mercancía (marítima, aérea o terrestre (Proexport)

Cuadro No. 5: Matriz para cálculo de tributos aduaneros en Colombia (Proexport)

CÁLCULO IMPUESTOS IMPORTACIÓN COLOMBIA		
Posicion Arancelaria	<i>Se debe identificar previamente de acuerdo al producto</i>	
Casilla	ítem	Valor
1	Vr. FOB en USD	Según valor de mercancía
2	Vr. Flete en USD	Según lo cotizado por el Transportista o Agente
3	Vr. Seguro en USD	Según cotización Agente o compañía de seguros
4	Vr. CIF en USD	Resultado de la suma de casillas 1 + 2 + 3
5	TRM en COP	La indicada como vigente por la Superfinanciera
6	Base Gravable en COP	Resultado de multiplicar la casilla 4 por la casilla 5
7	% Gravamen	Según posición arancelaria
8	Total Grav. Arancelario	Resultado de multiplicar la casilla 6 por el % de la casilla 7
9	Base Cálculo de IVA	Resultado suma casillas 6 + 8
10	% del IVA	Según posición arancelaria
11	Total IVA	Resultado de multiplicar la casilla 9 por el % de la casilla 10
12	Otros	Otros impuestos fijos o variables que puedan aplicar
13	Vr. Tributos Aduaneros	Resultado suma casillas 6 + 8 + 11 + 12

Fuente: Dirección Internacional de Negocios - Cámara de Comercio de Bogotá

5.4.4. LISTA DE CHEQUEO DE LOS COSTOS INVOLUCRADOS EN UN PROCESO DE EXPORTACIÓN – IMPORTACIÓN

ÍTEM	SI	NO
Costos en Fábrica EXW		
Costos de Comercialización en el exterior		
Costos por promoción en el exterior		
Costos por comisiones al representante en el país exportador		
Costos por comisiones al representante en el país importador		
Otros Costos		
Costos en el país exportador		
Costos de empaques especiales para la exportación		
Costo de embalaje		
Costo de etiquetado especial para exportación		
Costos de marcado		
Costos de pallets		
Costos de la mano de obra de llenado		
Costos de unitarización o consolidación		
Costos del certificado de origen		
Costos de vistos buenos para la exportación		
Costos del flete interno		
Costos del seguro interno		
Costos comisiones Agente de Aduana		
Costos por clasificación arancelaria		
Costos por trámites de documentos		
Costos por descargue del contenedor del medio de transporte local		
Costos por inspecciones Pre - embarque		
Costos por movimientos del contenedor para inspecciones		
Costos de vaciado del contenedor para aforo físico		
Costos documentos para exportación (SAE/ DEX)		
Costos Inspecciones autoridades (Policía fiscal/Antinarcóticos/ Otro)		
Costos por almacenajes		
Costos por el uso de instalaciones portuarias		
Costo del cargue del contenedor al barco		
Costos por comisiones de agente de carga		
Costos bancarios		
Costos por intereses de financiación		
Costos de garantías de cumplimiento		
Otras comisiones		
Costos de comunicaciones (Internet, teléfono, courier)		
Costos administrativos		
Costos por capital inmovilizado		
Otros Costos		

CONCEPTO	SI	NO
Costos en el tránsito internacional		
Costos por descargue en puertos/aeropuertos intermedios		
Costos por cargue en puertos/aeropuertos intermedios		
Costos del flete internacional		
Costos por recargos en el flete internacional (Ver cuadro No. 3 del presente documento)		
Costos por expedición de documentos de transporte		
Costos por aseguramiento internacional		
Costos locales asociados al flete internacional (Handling, Collect Fee, CAF, Doc Fee, Release)		
Costos asociados al uso del contenedor (Drop Off, Depósito, Demoras, limpiezas)		
Otros Costos		
Costos en el país importador		
Costos por descargue del medio de transporte internacional		
Costos locales asociados al flete internacional (Handling, Collect Fee, CAF, Doc Fee, Release)		
Costos por desunitarización o desconsolidación		
Costos por comisiones de agente de aduana		
Costos por inspecciones		
Costos por comisiones de agente de carga		
Costos por registros de importación		
Costos por declaración andina de valor		
Costos por trámites de documentos		
Costos por pre inspecciones		
Costos por almacenajes		
Costo por el uso de instalaciones portuarias		
Costos por comisiones bancarias (Cartas de crédito, etc)		
Costos administrativos		

Fuente: Dirección Internacional de Negocios - Cámara de Comercio de Bogotá.

CONCLUSIONES

EL CARBÓN EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

De este artículo podemos inferir que el carbón es uno de los productos más importantes para Colombia ya que es el tercer producto de mayor exportación. El carbón colombiano es uno de los más demandados en el mundo, por tener bajo contenido de restos y elemento químico, y por ser costoso en volátiles y en valor calorífico. Así mismo, el carbón es muy representativo para la economía colombiana ya que tiene una participación del 55% del PIB minero.

Por otro lado, el carbón tiene una gran importancia social ya que brinda muchos empleos especialmente en las zonas donde es explotado. Colombia es reconocida mundialmente por tener la más grande explotación del

mundo a cielo abierto, y por tener unos de los más grandes yacimientos de este mineral. Finalmente, la construcción del ferrocarril fue primordial para el desarrollo de esta industria.

Bibliografía

Bancafe Departamento de Capacitación y comunicaciones corporativas. (s.f.). Guía de productos de comercio Exterior. Bogotá, Colombia: Bancafe.

<http://www.holandalatina.com/general.htm>. (s.f.).

ingeminas. (s.f.).

https://www.ingeminas.gov.co/component/option,com_docman/task,cat_view/gid,275/Itemid,99999999/.

Proexport. (s.f.). <https://www.proexport.com.co/VBeContent/NewsDetail.asp?ID=5712&IDCompany=20>.

Republica, B. (s.f.). <https://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/pdf/DSER04-CARBONES.pdf>.

simco. (s.f.). Obtenido de https://www.simco.gov.co/Portals/0/Panorama/valor_exportaciones_mineras.pdf

simco. (s.f.). https://www.simco.gov.co/simco/Documentos/Comportamiento_Produccion_Minera.pdf.